

CORPORACION FISIOIMAGEN S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

Terminados al 31 de diciembre de
2016

Quito DM, 28 de Marzo de 2017

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION FISIOIMAGEN S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de CORPORACION FISIOIMAGEN S.A., cuyo objeto social es la realización de actividades de atención de la salud humana realizadas por parteras, personal especializado en fisioterapia, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología que no se llevan a cabo en hospitales, ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos; presento el siguiente informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2016.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2016, el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al año 2016. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la



evaluación del cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010. del 11 de Octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del mismo mes y año, y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

La composición de los Estados Financieros es la siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
2016		
ACTIVOS	25,207	100%
Caja y Bancos	1,517	6.02%
Cuentas por Cobrar	27	0.11%
Crédito Tributario	8	0.03%
Anticipos	23,655	93.84%
Propiedades, Planta y Equipo	0	0.00%
PASIVOS	35,021	100%
Cuentas por Pagar	0	0.00%
Salarios y Beneficios Sociales	302	0.86%
Anticipo de Clientes	38	0.11%
Impuestos	87	0.25%
Pasivos Largo Plazo	34,594	98.78%
PATRIMONIO	-9,814	100%
Capital Social	800	-8.15%
Resultado del Ejercicio	-10,614	108.15%

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL		
Ingresos	3,195	74%
(-) Gastos		
Costo de Servicios Prestados	816	0.26
Sueldos y Beneficios Sociales	3,426	1.07
Gastos de Operación y Mantenimiento	9,566	2.99
Resultado del Ejercicio	-	-
	10,614	3.32

ÍNDICES FINANCIEROS

Índice de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente **0.59**

Esta razón financiera significa que la Compañía tiene capacidad para cubrir sus obligaciones con vencimientos de corto plazo de 0.59 veces por cada dólar de deuda.

Índice de Solidez

Activo Total / Pasivo Total **0.72**

Esta razón indica que la empresa dispone \$ 0.72 en activos por cada dólar que adeuda; así que en determinado momento, al realizar todos sus bienes, dispondría de estos recursos para cubrir sus obligaciones.

Índice de Endeudamiento

Pasivo Total / Patrimonio **-3.56**

Este índice significa que el patrimonio está comprometido 3.56 con respecto a los acreedores.

Rentabilidad del Capital

Resultado del Ejercicio / Capital **-13.27 =**

Significa que los accionistas tuvieron un decremento sobre su inversión de 13.27 veces el capital de la empresa.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía CORPORACION FISIOIMAGEN S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional NIIF para PYMES.

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la Compañía CORPORACION FISIOIMAGEN S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

7. Adicionalmente, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2016. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2016.

W/

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. Cabe mencionar que para mi revisión obtuve toda la información y la colaboración requerida por parte de la Administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Señores Accionistas, Administración de la Empresa y la Superintendencia de Compañías, y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,


Lcda. ~~Mary Vela~~ Mayorga
C.I. 1705872776

Comisario